



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1764.

CHIGUAYANTE,

12 SEP 2014

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, 2014” de fecha 23 de Enero de 2014, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese proyectos adjudicados por concepto de Capital Semilla Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de hogar 2014”. Se anexa acta de comisión evaluadora,

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JRV/ LTS/ APS/ pab

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Archivo PMJH
- Archivo UPLA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 SEP 2014... HORA... 15:48
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]

